



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0817/07/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/2835

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de julio de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. PATIO EL VERGEL con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0098/0426/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08007DPA001** ubicado en KM. 107 CARR. GPE. Y CALVO-CHIHUAHUA PARAJE EL MADROÑITO, EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Material para astilla, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 430.386 Metros cúbicos	12	1535	1546	25595909	25595920

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

Maria Atanacia Ramirez Loera

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
	792.713	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	14/07/2022

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
22/06/2022	24958375	616/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.738
23/06/2022	24958376	617/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.584
23/06/2022	24958377	618/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	9.621
23/06/2022	24958378	619/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.933
24/06/2022	24958379	620/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.448
24/06/2022	24958380	621/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.528
24/06/2022	24958381	622/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.933
24/06/2022	24958383	624/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	14.377
04/07/2022	24958389	630/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.869
04/07/2022	24958390	631/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.738
04/07/2022	24958392	633/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	13.878
05/07/2022	24958394	635/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.195
06/07/2022	24958400	641/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	14.618
07/07/2022	24958404	645/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	17.333
07/07/2022	24958405	646/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.476
08/07/2022	24958410	651/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	16.734
11/07/2022	24958414	655/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.099
12/07/2022	24958419	660/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	13.406
13/07/2022	24958420	661/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.550
13/07/2022	24958421	662/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.155
13/07/2022	24958426	667/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	15.419
14/07/2022	24958427	668/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	20.209
14/07/2022	24958428	669/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	14.519
14/07/2022	24958429	670/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.075
14/07/2022	24958430	671/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	10.495
22/06/2022	24955456	434/474	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007CAL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	13.462
24/06/2022	24955461	439/474	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007CAL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	14.216
25/06/2022	24955464	442/474	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007CAL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	15.853
27/06/2022	24955466	444/474	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007CAL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	15.538
28/06/2022	24955467	445/474	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007CAL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	16.238
28/06/2022	24955468	446/474	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007CAL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	14.943
28/06/2022	24955469	447/474	EJIDO PILARES LOS LIRIOS SAN J	P08007CAL002/12	MATERIAL PARA ASTILLA	12.206
Total						430.386
Equivalencia de materia prima transformada						

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1080.295	METROS CUBICOS	FECHA	23/06/2022

[illegible]

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]